

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0007663/2011

Córdoba,

30 OCT 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Posgrado, para la contratación de la Dra. María Cristina González - DNI 5325196, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a la Dra. María Cristina González DNI 5325196 los servicios prestados por el período 27 /09/2019 al 28/09/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$11.000,00 (Pesos Once mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de curso teórico-práctico: "Psicopatología del Púber y el Adolescente y su implicancia en la Clínica" de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.902.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 .

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2004

BFA. JUBIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirán
DECANA
Facultad de Psicología